



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00385549- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra con la Srta. Agustina BARBERO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que la Srta. Agustina BARBERO, desarrolle tareas de asistencia administrativa y operativa a las tareas que se desarrollan en el ámbito del Instituto de Investigación de Servicios Público e Infraestructura

Lo informado en cuanto a que el presente gasto será solventado con fondos del Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Público e Infraestructura;

Lo informado por la Secretaría de Extension;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y

formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior del año 2013.-

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con la Srta. Agustina BARBERO,(D.N.I: 36.309.534), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Junio de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Instituto de Investigación de Servicios Público e Infraestructura a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl